

RIO GALLEGOS, 18 AGO 2011

VISTO:

La Nota N° 353/11 interpuesta por el Sr. Vicerrector de la UNPA – Ing. Hugo Santos ROJAS; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita la designación de un representante para integrar el Comité Académico de la Maestría en Gestión y Manejo de los Recursos Naturales en Patagonia, en carácter de miembro titular;

QUE dicho requerimiento se basa en lo establecido en la Ordenanza N° 100/CS/UNPA, la cual cita que las designaciones de los integrantes del citado Comité será por un período de TRES (3) años renovables por idénticos períodos sucesivamente;

QUE ha fenecido el mandato de la Dra. Zulma LIZARRALDE, dado que fue designada el 17 de abril de 2008;

QUE la citada profesional se ha desempeñado con responsabilidad e idoneidad en las tareas encomendadas;

QUE atento a la situación antes descripta, se hace necesario renovar la designación de la Dra. Zulma LIZARRALDE;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como representante de la Unidad Académica Río Gallegos para integrar el Comité Académico de la Maestría en Gestión y Manejo de los Recursos Naturales en Patagonia, a la Dra. Zulma LIZARRALDE, en carácter de miembro titular, a partir del 18 de abril de 2011.-

ARTICULO 2°.- ELEVESE la presente al Sr. Vicerrector y posteriormente al Consejo Superior.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la involucrada, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

385



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG